

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE SORIA

### SUSCRIPCIONES

Anual para Ayuntamientos, Juzgados y Organismos Oficiales: . . . . .	42,80 €
Anual particulares . . . . .	58,55 €
Semestral particulares . . . . .	32,10 €
Trimestral particulares . . . . .	18,70 €

### SE PUBLICA LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES EXCEPTO FESTIVOS

FRANQUEO CONCERTADO Nº 42/4  
 Precio ejemplar: 0,85 €  
 Número ejemplar atrasado: 1,35 €  
 Depósito Legal: SO-1/1958

### ANUNCIOS

Por cada línea de texto, en letra Arial, Helvética o similar, de cuerpo 12 y a 15 cm. de columna:  
 Inserción "ordinaria": 1,35 euros.  
 Inserción "urgente": 2,70 euros.

Año 2006

Viernes 6 de Octubre

Núm. 114

S  
U  
M  
A  
R  
I  
O

**PAG.**

### I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA	
Notificaciones pendientes . . . . .	2
AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	
Citación para ser notificados por comparecencia . . . . .	3

### II. ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA	
Aprobación expediente 10/06 Plan Provincial . . . . .	4
Aprobación expediente 232 Obras de Diputación . . . . .	4
Citación a los interesados para ser notificados por comparecencia . . . . .	5
Diligencia de embargo. Expediente administrativo de apremio nº 4/8096 . . . . .	5
Diligencia de embargo contra el deudor Marcelino Cervero Garijo y 3 hermanos, en el municipio de Bliecos . . . . .	6
Diligencia de embargo contra el deudor Raúl Mayor Bielsa y otros . . . . .	7

### AYUNTAMIENTOS

SORIA	
Anuncio de cobranza recaudación en período voluntario . . . . .	8
Solicitud licencia municipal para Centro Específico de Formación Profesional . . . . .	8
QUINTANA REDONDA	
Aprobación proyecto nº 16 FCL 2006 de sustitución de redes en C/ Coso y Barrio Amarillo . . . . .	8
VALDENEBRO	
Renovación alumbrado público en Boós 1ª fase, obra nº 47 del FCL 2006 . . . . .	8
EL ROYO	
Solicitud licencia municipal para realización de obras en suelo rústico . . . . .	8
MORÓN DE ALMAZÁN	
Arrendamiento fincas de propiedad municipal . . . . .	9
YELO	
Solicitud licencia municipal para actividad de "Estación base para equipos de telecomunicaciones" . . . . .	10
POZALMURO	
Elección de Juez de Paz sustituto . . . . .	10
SAN ESTEBAN DE GORMAZ	
Pliego para el concurso de adjudicación de varias obras municipales . . . . .	10
Solicitud licencia municipal para instalación Centro de acceso a Internet . . . . .	11
VALDEPRADO	
Aprobación proyecto obra construcción de cuatro viviendas en C/ Horno nº 4 . . . . .	11
VILLAR DEL ALA	
Vacantes cargas de Juez de Paz titular y sustituto . . . . .	11
BARCA	
Delegación de funciones . . . . .	11
RETORTILLO DE SORIA	
Solicitud licencia ambiental y urbanística instalación de estación base de equipos de telecomunicaciones . . . . .	12
Provisión cargo Juez de Paz sustituto . . . . .	12
Modificación ordenanzas fiscales . . . . .	12
MONTEJO DE TIERMES	
Solicitud licencia ambiental legalización aprisco de ganado lanar . . . . .	12
ÓLVEGA	
Solicitud licencia ambiental ampliación planta destinada a montaje de sistemas eléctricos para aerogeneradores . . . . .	12
LANGA DE DUERO	
Pliego para la enajenación de fincas patrimoniales . . . . .	12
BERLANGA DE DUERO	
Obras de iluminación exterior de la Colegiata . . . . .	13
RIOSECO DE SORIA	
Modificación de crédito 2/2006 . . . . .	13

# SUMARIO

ALMAZUL	
Subasta pública aprovechamiento cultivo agrícola .....	13
SANTA MARÍA DE LAS HOYAS	
Aprobación inicial modificación puntual nº 6 de las NN.SS. ....	14
ÁGREDA	
Solicitud licencia de obras y ambiental para proyecto línea MT, con CT tipo intempérie .....	14
MIÑO DE SAN ESTEBAN	
Proyecto técnico obra rehabilitación edificios municipales nº 106 del FCL 2006 .....	14
CASAREJOS	
Subsanación error material del presupuesto 2006 .....	15
<b>MANCOMUNIDADES</b>	
MANCOMUNIDAD MÍO CID	
Licitación contrato de adjudicación de vehículo y material de aguas .....	15
<b>III. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA</b>	
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE	
Ocupación de terrenos en vía pecuaria denominada Cordel de la Venta de la Verguilla o del monte Valonsadero ...	15
<b>IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA</b>	
JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE SORIA	
Demanda 209/2006 .....	16
Demanda 208/2006 .....	16

## ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE SORIA

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común, modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

Habiéndose intentado en dos ocasiones la notificación al interesado, sin que haya sido posible llevarla a cabo, se pone de manifiesto mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos interesados y número de expediente se especifican a continuación:

Nombre	NIF	Expediente y origen	Liquidación	Importe
JIMENEZ VALDES FACUNDO	15250559H	EXPTE 2006/255/05 Delegado de Gobierno en Castilla y León	00042200600000696	301
RODRIGUEZ MELLADO, CARLOS	11770235P	EXPTE 2006/257/05	00042200600000707	301
ANDRES MONTES, DAVID	16604463G	EXPTE 2006/282/05 Delegado de Gobierno en Castilla y León	00042200600000731	301
OROZ JIMENEZ, SERGIO	33446968T	EXPTE 2006/212/05 Delegado de Gobierno en Castilla y León	00042200600000808	301
PORRAS QUINTANA, JOSE ANTONIO	72886615Y	EXPTE 2006/214/05 Delegado de Gobierno en Castilla y León	00042200600000819	301
NAVARRO ROMANCE, DAVID	29112469N	EXPTE 2006/234/05 Delegado de Gobierno en Castilla y León	00042200600000832	361
SANCHEZ MOYA, PEDRO	03067005R	EXPTE 2006/159/05 Delegado de Gobierno en Castilla y León	00042200600000887	301
FERNANDEZ GOMEZ JOSE PEDRO	72885348G	EXPTE 2006/266/05 Delegado de Gobierno en Castilla y León	00042200600000909	301
DIEZ DEL CORRAL ARRONIZ, JORGE	51400875S	EXPTE 2006/211/05 Delegado de Gobierno en Castilla y León	00042200600000966	301
GALLARDO SANCHEZ, JESUS MARIA	18201907Y	EXPTE 2006/124/05 Delegado de Gobierno en Castilla y León	00042200600000977	300
GONZALEZ ORTEGA, EDUARDO	16798315N	EXPTE 2006/15/06 Delegado de Gobierno en Castilla y León	00042200600001056	300
GOMEZ MOMBLONA, JUAN JOSÉ	51649219M	EXPTE 2006/150/05 Delegado de Gobierno en Castilla y León	00042200600001078	300
LLANOS PLAZAS, JAIRO	72887077P	EXPTE 2006/200/05 Delegado de Gobierno en Castilla y León	00042200600001089	100
ALLES CANCELTA, ALEJANDRO	50758606K	EXPTE 2006/183/05 Delegado de Gobierno en Castilla y León	00042200600001102	180
SERNA SORIA, RUTH	52442182C	EXPTE 2006/222/05 Delegado de Gobierno en Castilla y León	00042200600001113	301
NOGUES MUNTE, JUAN	47792662L	EXPTE 2006/224/05 Delegado de Gobierno en Castilla y León	00042200600001124	301
AUQUILLA VAZQUEZ, ANGEL PATRICIO	X3757167W	EXPTE 2006/23/06 Delegado de Gobierno en Castilla y León	00042200600001146	301
SOLER FERNANDEZ, FRANCESC	46783358R	EXPTE 2006/32/06 Delegado de Gobierno en Castilla y León	00042200600001168	301

Asimismo, se advierte a los interesados que la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día de su publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria** y que el período voluntario de recaudación de la deuda se entenderá finalizado, según los plazos en el artículo 62.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Publicada la notificación en el **Boletín Oficial de la Provincia** entre los días 1 y 15 de cada mes, ambos inclusive: Hata el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Publicada la notificación en el **Boletín Oficial de la Provincia** entre los días 16 y último de cada mes, ambos inclusive: Hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

De no ingresarse en los plazos previstos se exigirá en vía de apremio conforme al art. 161 de la Ley General Tributaria.

Forma de efectuar el ingreso:

Mediante los documentos de pago que deberán recogerse en la Intervención Territorial de la Delegación de Economía y Hacienda, C/ Caballeros, 19. Soria.

Soria, 21 de septiembre de 2006.- El Delegado de Economía y Hacienda, Manuel Junco Ruiz. 3187

## AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre), no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios, interesados o representantes que se relacionan en el anexo, para ser notificados

por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los obligados tributarios, los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señalan, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados por los órganos relacionados en el anexo.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

### Lugares de Comparecencia

Oficina Gestora	Domicilio	Cod. Municipio Postal
R42600 DEPENDENCIA RECAUDAC. SORIA	CL CABALLEROS, 19	42071 SORIA
R42782 UDAD.REC. DEUDAS MENOR CUANTIA	CL CABALLEROS, 19	42003 SORIA

No obstante, si usted hubiera cambiado de domicilio fiscal podrá comparecer en las oficinas de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria correspondientes a su domicilio fiscal para la práctica de las notificaciones pendientes.

NIF	NOMBRE	PROCEDIMIENTO	EXPEDIENTE	ÓRGANO RESPONSA.	LUGAR COMPARECENCIA
B42160820	ALTOS VUELOS SL	LIQ. EN EJECUTIVA S2040004420902360 -	0699021849735	RECAUDACION	R42600
B42167213	ATOOP 2002 SL	LIQ. EN EJECUTIVA S2040004420902514 -	0699021850359	RECAUDACION	R42782
18009829R	AYORA BAILO ANTONIO	LIQ. EN EJECUTIVA S2040004420901150 -	0699021903599	RECAUDACION	R42782
18009829R	AYORA BAILO ANTONIO	LIQ. EN EJECUTIVA S2040003420901149 -	0699021903580	RECAUDACION	R42782
B42131920	BYRONBAY SL	LIQ. EN EJECUTIVA S2040004420901986 -	0699021850707	RECAUDACION	R42782
B42131920	BYRONBAY SL	LIQ. EN EJECUTIVA S2040003420901963 -	0699021850698	RECAUDACION	R42782
B42131920	BYRONBAY SL	LIQ. EN EJECUTIVA S2040001420901972 -	0699021850689	RECAUDACION	R42782
B42131920	BYRONBAY SL	LIQ. EN EJECUTIVA S2040001420901950 -	0699021850670	RECAUDACION	R42782
B42169649	DECAPE 2002, SL	LIQ. EN EJECUTIVA S2040004420902680 -	0699021850368	RECAUDACION	R42782
E42168625	EL FOGON DE GORMAZ CB	LIQ. EN EJECUTIVA S2040004420903042 -	0699021849836	RECAUDACION	R42600
E42168625	EL FOGON DE GORMAZ CB	LIQ. EN EJECUTIVA S2040004420903031 -	0699021849827	RECAUDACION	R42600
A42150417	EOLICA DEL MONCAYO SA	LIQ. EN EJECUTIVA S2040004420901711 -	0699021850330	RECAUDACION	R42782
A42150417	EOLICA DEL MONCAYO SA	LIQ. EN EJECUTIVA S2040004420901700 -	0699021850321	RECAUDACION	R42782
A42150417	EOLICA DEL MONCAYO SA	LIQ. EN EJECUTIVA S2040004420901690 -	0699021850312	RECAUDACION	R42782
B42151696	FALCOA Y DEL BUSTO SL	LIQ. EN EJECUTIVA S2040004420902140 -	0699021850000	RECAUDACION	R42782
16781164L	GARCIA GIMENEZ LUIS EUGENIO	LIQ. EN EJECUTIVA S2040004420900413 -	0699021903800	RECAUDACION	R42782
16781164L	GARCIA GIMENEZ LUIS EUGENIO	LIQ. EN EJECUTIVA S2040004420900402 -	0699021903790	RECAUDACION	R42782
16781164L	GARCIA GIMENEZ LUIS EUGENIO	LIQ. EN EJECUTIVA S2040003420900390 -	0699021903781	RECAUDACION	R42782
B42001727	GASOLINERAS DE ALMAZAN SL	LIQ. EN EJECUTIVA S2040004420901887 -	0699021850541	RECAUDACION	R42782
B42001727	GASOLINERAS DE ALMAZAN SL	LIQ. EN EJECUTIVA S2040003420901875 -	0699021850532	RECAUDACION	R42782
16782545C	GONZALEZ SARRIA PEDRO	LIQ. EN EJECUTIVA S2040004420900424 -	0699021904450	RECAUDACION	R42782
B42166173	INDUSTRIAS CARNICAS CARPISER SL	LIQ. EN EJECUTIVA S2040004420902460 -	0699021850597	RECAUDACION	R42782
E42168757	LUNA CB	LIQ. EN EJECUTIVA S2040004420903075 -	0699021849937	RECAUDACION	R42782
E42168757	LUNA CB	LIQ. EN EJECUTIVA S2040004420903064 -	0699021849928	RECAUDACION	R42782
E42168757	LUNA CB	LIQ. EN EJECUTIVA S2040004420903053 -	0699021849919	RECAUDACION	R42782
G42168765	M H OFICINA TECNICA SC	LIQ. EN EJECUTIVA S2040004420903207 -	0699021850038	RECAUDACION	R42782
E42167072	NET.ROPOLIS CB	LIQ. EN EJECUTIVA S2040004420903009 -	0699021849643	RECAUDACION	R42600
E42167072	NET.ROPOLIS CB	LIQ. EN EJECUTIVA S2040004420902998 -	0699021849634	RECAUDACION	R42600
16809113T	PASCUAL CABANILLAS JORGE	LIQ. EN EJECUTIVA S2040004420901007 -	0699021849670	RECAUDACION	R42600
16809113T	PASCUAL CABANILLAS JORGE	LIQ. EN EJECUTIVA S2040004420900996 -	0699021849661	RECAUDACION	R42600
B42001800	RIANZA SL	LIQ. EN EJECUTIVA S2040004420901898 -	0699021850047	RECAUDACION	R42782
B42168484	SORIHOTEL	LIQ. EN EJECUTIVA S2040004420902591 -	0699021849900	RECAUDACION	R42782
B42168963	UFI 25 SL EN CONSTITUCION	LIQ. EN EJECUTIVA S2040004420902668 -	0699021850101	RECAUDACION	R42782
B42169466	USTA SLL	LIQ. EN EJECUTIVA S2040004420902679 -	0699021849652	RECAUDACION	R42600

Soria, 13 de septiembre de 2006.- El Delegado de la A.E.A.T., (Ilegible).

3101

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA

#### ANUNCIO PARA LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS

##### 1.- Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Excma. Diputación Provincial de Soria.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Planes Provinciales.
- c) Número de expediente: 10/06 Plan Provincial.

##### 2.- Objeto del contrato.

- a) Descripción del objeto: Redes y pavimentación casco antiguo y Sector I "La Loma" y Muro en Ólvega (Plurianual).

- n) Lugar de ejecución: Ólvega.
- d) Plazo de ejecución: Dieciocho meses.

##### 3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- Presupuesto base de licitación: 1.200.000,00 euros (Anualidad 2006: 400.000,00 €, Anualidad 2007: 400.000,00 € y Anualidad 2008: 400.000,00 €).

##### 5.- Garantías.

Provisional: 2% del Presupuesto de licitación.  
Definitiva: 4% del Presupuesto de contrata.

##### 6.- Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: Excma. Diputación Provincial de Soria.
- b) Domicilio: C/ Caballeros, nº 17.
- c) Localidad y código postal: 42002 Soria.
- d) Teléfono: 975-101000.
- e) Telefax: 975-101008.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha límite de presentación de ofertas.

##### 7.- Requisitos específicos del contratista.

- a) Clasificación:  
Grupo E, Subgrupo 1, Categoría b).  
Grupo G, Subgrupo 6, Categoría c).

##### 8.- Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación.

- a) Fecha límite de presentación: 14 horas del 13 día siguiente a aquél en que se publique el anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**. Si ese día fuese sábado o festivo será el siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: la recogida en el apartado 2.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

##### c) Lugar de presentación:

1ª Entidad: Excma. Diputación Provincial, Departamento de Planes Provinciales.

2ª Domicilio: C/ Caballeros, nº 17.

3ª Localidad y código postal: 42002 Soria.

##### 9.- Apertura de las ofertas:

- a) Entidad: Excma. Diputación Provincial de Soria.
- b) Domicilio: C/ Caballeros, nº 17.
- c) Localidad: Soria.

d) Fecha: el siguiente día a la fecha límite de presentación de ofertas, si ese día fuese sábado o festivo será el siguiente día hábil.

e) Hora: 13 horas.

10.- Gastos de anuncios. Serán por cuenta de los adjudicatarios.

Soria, 26 de septiembre de 2006.- El Presidente, Domingo Heras López. 3199

---

#### ANUNCIO PARA LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS

##### 1.- Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Excma. Diputación Provincial de Soria.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Planes Provinciales.
- c) Número de expediente: 232 Obras de Diputación.

##### 2.- Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Mejora del abastecimiento de aguas y depuradora de aguas residuales en Muriel de la Fuente (Plurianual).

- b) Lugar de ejecución: Muriel de la Fuente
- c) Plazo de ejecución: Seis meses.

##### 3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta.

4.- Presupuesto base de licitación: 144.134,06 euros (Anualidad 2006: 47.634,06 € y Anualidad 2007: 96.500,00 €).

##### 5.- Garantías.

Provisional: 2% del Presupuesto de licitación.  
Definitiva: 4% del Presupuesto de contrata.

##### 6.- Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: Excma. Diputación Provincial de Soria.
- b) Domicilio: C/ Caballeros, nº 17.
- c) Localidad y código postal: 42002 Soria.
- d) Teléfono: 975-101000.
- e) Telefax: 975-101008.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha límite de presentación de ofertas.

##### 7.- Requisitos específicos del contratista.

- a) Clasificación: Grupo E, Subgrupo 7, Categoría c).

##### 8.- Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: 14 horas del 13 día siguiente a aquél en que se publique el anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**. Si ese día fuese sábado o festivo será el siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: la recogida en el apartado 2.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1ª Entidad: Excm. Diputación Provincial, Departamento de Planes Provinciales.

2ª Domicilio: C/ Caballeros, nº 17.

3ª Localidad y código postal: 42002 Soria.

9.- *Apertura de las ofertas:*

a) Entidad: Excm. Diputación Provincial de Soria.

b) Domicilio: C/ Caballeros, nº 17.

c) Localidad: Soria.

d) Fecha: el siguiente día a la fecha límite de presentación de ofertas, si ese día fuese sábado o festivo será el siguiente día hábil.

e) Hora: 13 horas.

10.- *Gastos de anuncios.* Serán por cuenta de los adjudicatarios.

Soria, 26 de septiembre de 2006.- El Presidente, Domingo Heras López. 3200

---

Liquidación	Municipio	Contribuyente	Concepto	Importe
17.462	BURGO DE OSMA, EL	167804935 GARCIA LOPEZ JUANA	DEUDAS CONTRAIDAS CON DIPUTACION	9,64
21.479	BURGO DE OSMA, EL	B42162412 QUINCE DE AGOSTO SL	DEUDAS CONTRAIDAS CON DIPUTACION	14,45
21.582	HINOJOSA DEL CAMPO	A42150417 EOLICA DEL MONCAYO SA	DEUDAS CONTRAIDAS CON DIPUTACION	159,05
21.581	POZALMURO	A42150417 EOLICA DEL MONCAYO SA	DEUDAS CONTRAIDAS CON DIPUTACION	47,08
Soria, 25 de septiembre de 2006.- La Tesorera, (Ilegible).				3184

-----

## SERVICIO RECAUDATORIO ZONA 2ª CAPITAL Y BURGO DE OSMA

*El Recaudador Ejecutivo de la Excm. Diputación Provincial de Soria, zona segunda de la Capital y Burgo de Osma.*

HAGO SABER: Que en expediente Administrativo de Apremio que se instruye en esta Recaudación Ejecutiva contra D. Francisco Miguel Calvo Martínez, D.N.I. 72870932D, en el municipio de Ágreda, se ha dictado la siguiente:

DILIGENCIA DE EMBARGO: Tramitándose en ésta Recaudación Expediente Administrativo de Apremio nº 04/8096 contra el deudor D. Francisco Miguel Calvo Martínez, D.N.I. 72870932D, por débitos a la Hacienda Pública por el concepto de Impuesto Municipal Vehículos de tracción mecánica años 2004 y 2005, e IBI. Urbana año 2005, que ascienden hasta el día de la fecha a la cantidad de 175,40 € de Principal, 35,09 € de recargo de apremio, más 600 € en concepto de costas e intereses de demora, en aplicación a lo regulado en el art. 26 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre General Tributaria a resultados del procedimiento, ascendiendo el total a la suma de 810,49 €.

Habiendo sido debidamente notificado conforme al artº 71 del Reglamento General de Recaudación (R.D. 939/2005 de 29 de julio) y 167 de la citada Ley General Tributaria, los créditos perseguidos en este expediente, no habiéndolos satisfecho, y en cumplimiento de la Providencia dictada el 1-12-2005,

## SERVICIO DE GESTIÓN Y RECAUDACIÓN DE TRIBUTOS LOCALES

*CITACIÓN a los interesados para ser notificados por comparecencia de la liquidación y requerimiento de pago de las deudas señaladas.*

No habiendo sido posible realizar la notificación al interesado o a su representante por causas no imputables a esta Administración, y ya intentado por dos veces, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 112 de la Ley 58/2003 General Tributaria, se cita a los contribuyentes más abajo relacionados para que comparezcan, al objeto de ser notificados de las actuaciones que les afectan en relación a los procedimientos que se indican.

Los interesados, o sus representantes, deberán comparecer para ser notificados en Diputación Provincial, Servicio de Gestión y Recaudación de Tributos Locales, sito en calle Caballeros, 17, en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Se advierte a los interesados que si no se hubiere comparecido en el plazo señalado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de vencimiento de dicho plazo.

habiendo hecho exclusión de los bienes embargables designados en prelación a los inmuebles en el art. 169 de la Ley General Tributaria.

En cumplimiento del art. 83 del R.G.R. de 2005

DECLARO EMBARGADO los derechos de propiedad, titularidad y otros derechos reales del deudor, sobre la siguiente finca urbana en el municipio de Ágreda:

DESCRIPCIÓN DE LA FINCA:

URBANA:

Calle Aquilino Ruiz 1, Es. E, Planta 00, Pta. 19

Rfcª Catastral: 9042001WM8394S0019HZ

Valor Catastral: 3.497,33 €

Superficie: 26 m².

Municipio: Ágreda.

Fincas colindantes: 9042013WM8394S0001DY, Avda. de Soria 12 (G).

Dicha finca se halla inscrita a favor del titular D. Francisco Miguel Calvo Matínez, D.N.I. 72870932D, al 100% de propiedad, en el Registro de la Agencia Estatal de Admon. Tributaria de Soria, Catastro de Urbana. Ayuntamiento de Ágreda.

Notifíquese conforme al art. 83 del Reglamento General de Recaudación (R.D. 939/2005 de 29 de julio) al deudor, a su cónyuge, en su caso, a los conductores o cotitulares, a los terce-

ros titulares, poseedores o depositarios. Asimismo y según lo establecido en el art. 76 del R.G.R., se les requiere para que entreguen en este acto, el título de propiedad de la finca embargada en el plazo de 15 días partir del día siguiente al de esta notificación en cumplimiento del artº 98 del R.G.R. de 2005.

Llévense a cabo las actuaciones pertinentes y remisión, en su momento, de éste expediente al Tesorero de la Excma. Diputación de Soria, para autorización de subasta en cumplimiento del artículo 101 del citado Reglamento.

Ignorándose otros posibles interesados, servirá el presente y su publicación de notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 27 de noviembre 92, y artículo 112 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre General Tributaria, a fin de que comparezcan por sí o por medio de representante en el expediente ejecutivo que se les sigue.

En disposición a cuanto determina el artículo 112.2 de la citada Ley General Tributaria, se les concede un plazo de 15 días naturales para tal comparecencia contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial, si transcurrido este plazo no hubieran comparecido, se entenderá producida la notificación a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer, y se les tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

RECURSOS: Contra la presente Diligencia, podrá interponerse Recurso de Reposición, previo al Contencioso Administrativo en el plazo de un mes, a partir de esta publicación, ante el Sr. Tesorero de la Excma. Diputación Provincial, según lo establecido en el artículo 14 del R.D.L. del texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales 2/2004 de 5 de Marzo y artº 108 de la Ley 7/1985 de 2 de abril reguladora de Bases de Régimen Local, advirtiendo en todo caso, que el procedimiento sólo se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 73 del R.G.R. de 2005 y 165 de la Ley General Tributaria.

Soria, 18 de septiembre de 2006. – El Recaudador Ejecutivo Jesús Corchón Calvo. 3109

— . . —

*El Recaudador Ejecutivo de la Excma. Diputación Provincial de Soria, zona segunda de la Capital y Burgo de Osma.*

HAGO SABER: Que en expediente Administrativo de Apremio que se instruye en esta Recaudación Ejecutiva contra D. Marcelino Cervero Garijo, D.N.I. 16709463D y tres hermanos en el municipio de Bliccos, se ha dictado la siguiente:

DILIGENCIA DE EMBARGO: Tramitándose en ésta Recaudación Expediente Administrativo de Apremio nº 04/13605 contra el deudor D. Marcelino Cervero Garijo, D.N.I. 16709463D, y tres hermanos Dª Daniela, Dª Emilia y D. Pablo Cervero Garijo, por débitos a la Hacienda Pública por el concepto de IBI. Rústica años 2004 y 2005, que ascienden hasta el día de la fecha a la cantidad de 194,68 € de Principal, 38,94 € de recargo de apremio, más 600 € en concepto de costas e intereses de demora, en aplicación a lo regulado en el art. 26 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre General Tributaria, a resultas del procedimiento, ascendiendo el total a la suma de 833,62 €.

Habiendo sido debidamente notificado conforme al artº 71 del Reglamento General de Recaudación (R.D. 939/2005 de 29 de julio) y 167 de la citada Ley General Tributaria, los créditos perseguidos en este expediente, no habiéndolos satisfecho, y en cumplimiento de la Providencia dictada el 1-12-2005, habiendo hecho exclusión de los bienes embargables designados en prelación a los inmuebles en el art. 169 de la Ley General Tributaria.

En cumplimiento del art. 83 del R.G.R. de 2005

DECLARO EMBARGADO los derechos de propiedad, titularidad y otros derechos reales de los deudores D. Marcelino, Dª. Daniela, Dª. Emilia y D. Pablo Cervero Garijo, sobre la siguiente finca Rústica en el término municipal de Bliccos:

DESCRIPCIÓN DE LA FINCA:

*RUSTICA:*

Paraje: Los Palanqueros (Fuenfría según Catastro)

Rfcª Catastral: 42059B001000410000HM

Valor Catastral: 1.950,57 €.

Superficie: 1 Ha. 33 a. 20 ca.

Polígono: 001, parcela 41

Finca nº 448 de Bliccos

Municipio: Bliccos

*Linderos:*

Norte: Finca 40 del plano

Sur: Camino

Este: Finca 40 del plano

Oeste: Finca 34 del plano

Dicha finca se halla inscrita a favor del titular D. Marcelino Cervero Garijo, D.N.I. 16709463D, Dª. Daniela, Dª. Emilia y D. Pablo Cervero Garijo al 25% de propiedad a cada uno de ellos en el Registro de la Propiedad Nº 2 de Soria, Ayuntamiento de Bliccos.

Notifíquese conforme al art. 83 del Reglamento General de Recaudación (R.D. 939/2005 de 29 de julio) al deudor, a su cónyuge, en su caso, a los condueños o cotitulares, a los terceros titulares, poseedores o depositarios. Asimismo y según lo establecido en el art. 76 del R.G.R., se les requiere para que entreguen en este acto, el título de propiedad de la finca embargada en el plazo de 3 días a partir del día siguiente al de esta notificación.

TITULARES A QUIENES VA DIRIGIDA LA NOTIFICACIÓN

D. Marcelino Cervero Garijo.

Dª. Daniela Cervero Garijo.

Dª. Emilia Cervero Garijo.

D. Pablo Cervero Garijo.

Llévense a cabo las actuaciones pertinentes y remisión, en su momento, de este expediente al Tesorero de la Excma. Diputación de Soria, para autorización de subasta en cumplimiento del artículo 101 del citado Reglamento.

Ignorándose otros posibles interesados, servirá el presente y su publicación de notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 27 de noviembre 92, y artículo 112 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre General Tributaria, a fin de que comparezcan por sí o por medio de representante en el expediente ejecutivo que se les sigue.

En disposición a cuanto determina el artículo 112.2 de la citada Ley General Tributaria, se les concede un plazo de 15 días naturales para tal comparecencia contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial, si transcurrido este plazo no hubieran comparecido, se entenderá producida la notificación a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer, y se les tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

RECURSOS: Contra la presente Diligencia, podrá interponerse Recurso de Reposición, previo al Contencioso Administrativo en el plazo de un mes, a partir de esta publicación, ante el Sr. Tesorero de la Excm. Diputación Provincial, según lo establecido en el artículo 14 del R.D.L. del texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales 2/2004 de 5 de Marzo y art. 108 de la Ley 7/1985 de 2 de abril reguladora de Bases de Régimen Local, advirtiendo en todo caso, que el procedimiento sólo se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 73 del R.G.R. de 2005 y 165 de la Ley General Tributaria.

Soria, 18 de septiembre de 2006. – El Recaudador Ejecutivo Jesús Corchón Calvo. 3179

— — —

*El Recaudador de la Excm. Diputación Provincial de Soria, Zona Segunda de la Capital y Burgo de Osma.*

HAGO SABER: Que en expediente Administrativo de Apremio que se instruye en esta Recaudación Ejecutiva contra D. Raúl Mayor Bielsa, D.N.I. 72888107A y cuatro hermanos en el municipio de Agreda, se ha dictado la siguiente:

DILIGENCIA DE EMBARGO: Tramitándose en ésta Recaudación Expediente Administrativo de Apremio nº 04/9752 contra el deudor D. Raúl Mayor Bielsa, D.N.I. 72888107A y cuatro hermanos D<sup>a</sup> Laura, D<sup>a</sup> María Jesús, D<sup>a</sup> María Pilar y D. Luis Miguel Mayor Bielsa, por débitos a la Hacienda Pública por el concepto de I.B.I. Urbana años 2003, 2004 y 2005, e Imp. Munic. Vehículos de Tracción Mecánica años 2004 y 2005 que ascienden hasta el día de la fecha a la cantidad de 318,75 € de Principal, 63,76 € de recargo de apremio, más 600 € en concepto de costas e intereses de demora, en aplicación a lo regulado en el art. 26 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre General Tributaria, a resultados del procedimiento, ascendiendo el total a la suma de 982,51 €.

Habiendo sido debidamente notificado conforme al art. 71 del Reglamento General de Recaudación (R.D. 939/2005 de 29 de Julio) y 167 de la citada Ley General Tributaria, los créditos perseguidos en este expediente, no habiéndolos satisfecho, y en cumplimiento de la Providencia dictada el 16-06-2005, habiendo hecho exclusión de los bienes embargables designados en prelación a los inmuebles en el art. 169 de la Ley General Tributaria.

En cumplimiento del art. 83 del R.G.R. de 2005

DECLARO EMBARGADO los derechos de propiedad, titularidad y otros derechos reales de los deudores D. Raúl, D<sup>a</sup> Laura, D<sup>a</sup> María Jesús, D<sup>a</sup> María Pilar y Luis Miguel Mayor Bielsa, sobre la siguiente finca Urbana en el municipio de Ágreda.

DESCRIPCIÓN DE LA FINCA:

URBANA: Vivienda en Carretera Nacional 122, Nº 11 B, portal 2, planta 2<sup>a</sup>, puerta Dcha.

Nº orden 5, cuota 10,25%

Rfc<sup>a</sup>. Catastral: 9243102WM8394S0072UP.

Superficie: 120,46 m<sup>2</sup> construida. 99,28 m<sup>2</sup> útiles.

Anejo a este piso existe

GARAJE en planta sótano de 30 m<sup>2</sup>. Rfc<sup>a</sup> catastral 9243102WM8394S0021JB.

*Linderos:*

Frente: Calle su situación

Derecha: Vivienda letra A portal nº 28 A

Izquierda: Vestíbulo de entrada a los pisos, caja escalera, vivienda letra A de la misma planta.

Sur: Camino

Este: Finca 40 del plano

Oeste: Finca 34 del plano

Dicha finca se halla inscrita a favor del titular D. Raúl, D<sup>a</sup> Laura, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Jesús, D<sup>a</sup> María Pilar y D. Luis Miguel Mayor Bielsa, al 20% de propiedad del pleno dominio con carácter privativo de cada uno de ellos en el Registro de la Propiedad Nº 2 de Soria, Ayuntamiento de Agreda. Tomo 1568, libro 85, folio 215.

Notifíquese conforme al art. 83 del Reglamento General de Recaudación (R.D. 939/2005 de 29 de julio) al deudor, a su cónyuge, en su caso, a los conductores o cotitulares, a los terceros titulares, poseedores o depositarios. Asimismo y según lo establecido en el art. 76 del R.G.R., se les requiere para que entreguen en este acto, el título de propiedad de la finca embargada en el plazo de 3 días a partir del día siguiente al de esta notificación.

TITULARES A QUIENES VA DIRIGIDA LA NOTIFICACIÓN

D. Raúl Mayor Bielsa, D.N.I. 72888107A.

D<sup>a</sup>. Laura Mayor Bielsa, D.N.I. 72892961G .

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Jesús Mayor Bielsa, D.N.I. (no consta).

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Pilar Mayor Bielsa, D.N.I. 72892965P.

D. Luis Miguel Mayor Bielsa, D.N.I. 72892966D.

Llévense a cabo las actuaciones pertinentes y remisión, en su momento, de éste expediente al Tesorero de la Excm. Diputación de Soria, para autorización de subasta en cumplimiento del Artículo 101 del citado Reglamento.

Ignorándose otros posibles interesados, servirá el presente y su publicación de notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 27 de noviembre 92, y artículo 112 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre General Tributaria, a fin de que comparezcan por sí o por medio de representante en el expediente ejecutivo que se les sigue.

En disposición a cuanto determina el artículo 112.2 de la citada Ley General Tributaria, se les concede un plazo de 15 días naturales para tal comparecencia contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial, si transcurrido este plazo no hubieran comparecido, se entenderá producida la notificación a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer, y se les tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

RECURSOS: Contra la presente Diligencia, podrá interponerse Recurso de Reposición, previo al Contencioso Administrativo en el plazo de un mes, a partir de esta publicación, ante el Sr. Tesorero de la Excm. Diputación Provincial, según lo establecido en el artículo 14 del R.D.L. del texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales 2/2004 de 5 de Marzo y art. 108 de la Ley 7/1985 de 2 de abril reguladora de Bases de Régimen Local, advirtiéndose en todo caso, que el procedimiento sólo se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 73 del R.G.R. de 2005 y 165 de la Ley General Tributaria.

Soria, 27 de septiembre de 2006.- El Recaudador, Jesús Corchón Calvo. 3238

## AYUNTAMIENTOS

### SORIA

#### RECAUDACIÓN EN PERÍODO VOLUNTARIO ANUNCIO DE COBRANZA

Se pone en conocimiento de los contribuyentes y demás interesados en general, que desde el día 11 de octubre de 2006 y hasta el día 11 de diciembre de 2006, ambos inclusive, tendrá lugar la cobranza en período voluntario de los siguientes tributos correspondientes al ejercicio 2006.

- Impuestos sobre bienes inmuebles de naturaleza rústica y urbana.
- Impuesto sobre actividades económicas.
- Tasa por entrada de vehículos a través de las aceras y reservas de vía pública para aparcamientos, carga y descarga de mercancías de cualquier clase (vados).

El ingreso podrá efectuarse en cualquier oficina de Caja Duero, de lunes a viernes en horario de 8,30 a 14,00 horas, aportando el recibo correspondiente.

Los contribuyentes que no tengan domiciliado el pago recibirán los recibos en su domicilio fiscal para abonarlos en los lugares y plazos anteriormente indicados.

De no recibir en su domicilio alguno de los recibos que debieran pagar, podrán solicitar la expedición de un duplicado en cualquiera de las oficinas de Caja Duero.

A los contribuyentes que si tengan domiciliado el pago de los recibos, les serán cargados en su cuenta de domiciliación el importe de los mismos.

Transcurrido el plazo de ingreso en período voluntario sin que la deuda haya sido satisfecha, se iniciará el período ejecutivo, exigiéndose las deudas por el procedimiento de apremio y se devengarán los recargos del período ejecutivo y los intereses de demora en los términos de los artículos 26 y 28 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre) y, en su caso, las costas que se produzcan.

Para cualquier tipo de aclaración o duda pueden ponerse en contacto con la Oficina de Recaudación del Ayuntamiento de Soria, en horario de 8 a 15 horas; Tlfno.: 975 23 41 05

Soria, 25 de septiembre de 2006.- La Alcaldesa, Encarnación Redondo Jiménez. 3198

---

### URBANISMO

Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León, solicita licencia municipal para la actividad de Centro Específico de Formación Profesional, a ubicar en la C/ Gervasio Manrique de Lara, Parcela "E", UE-31 de esta ciudad.

De conformidad con lo establecido en el art. 27 de la Ley 11/03, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de la Junta de Castilla y León, queda de manifiesto el expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de 20 días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia** a fin de que las personas que pudieran quedar afectadas por la mencionada actividad, puedan presentar en el mismo plazo las reclamaciones que estimen pertinentes.

Soria, 19 de septiembre de 2006.- La Alcaldesa, Encarnación Redondo Jiménez. 3197

### QUINTANA REDONDA

Aprobado inicialmente el proyecto técnico de la obra nº 16 del F.C.L. 2006 "Sustitución redes C/ Coso y Barrio Amarillo, 2ª fase, en Quintana Redonda", redactado por los ingenieros D. Luis Guajardo Esteban y doña María Teresa García Orden, que cuenta con un presupuesto de 45.000 euros, se somete a información pública por término de ocho días a efectos de examen y reclamaciones. De no formularse ninguna se entenderá definitivamente aprobado.

Quintana Redonda, 27 de septiembre de 2006.- El Alcalde, Evaristo Manrique Urquía. 3209

### VALDENEBRO

Aprobado por este Ayuntamiento, el Proyecto técnico para la ejecución de la obra "Renovación alumbrado público en Boós 1ª fase", incluida con el número 47 en el Fondo de Cooperación Local del año 2006, elaborado por el ingeniero técnico industrial D. Gonzalo Sanz de Gracia, y con un presupuesto de 24.000,00 euros. Dicho proyecto se expone al público a efectos de reclamaciones, durante el plazo de ocho días hábiles a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**. De no formularse ninguna se considerará definitivamente aprobado.

Valdenebro, 18 de septiembre de 2006.- El Alcalde, Baltasar Lope de la Blanca. 3165

### EL ROYO

Por Dª María Gutiérrez Ríos, D.N.I. nº 16.803.500-E, en representación de "El Poblado, S.C" NIF G-42180604 se ha solicitado de este Ayuntamiento licencia municipal de obras en suelo rústico (Suelo No Urbanizable Especialmente Protegido Agrícola) para la construcción de un Centro de Turismo Rural - Granja Escuela sita en las parcelas 5289 y 5290 del polígono 5 de Derroñadas-El Royo (Soria).

De conformidad con lo establecido en el artículo 307.3 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Urbanismo de Castilla y León y en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de Prevención Ambiental de la Junta de Castilla y León, se somete el expediente a información pública por espacio de veinte días hábiles, contados a partir del si-

guiente al de la inserción del presente edicto en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

El Royo, 19 de septiembre de 2006.- La Alcaldesa, M<sup>a</sup>  
Dolores Amezua Brieva. 3166

## MORÓN DE ALMAZÁN

*PLIEGO de condiciones económico-administrativas para el arrendamiento de fincas de propiedad del Ayuntamiento de Morón de Almazán.*

### 1.- OBJETO DEL CONTRATO.

El objeto del presente pliego es determinar las condiciones por las que se va a regir el contrato de arrendamiento de varios lotes de fincas rústicas de titularidad municipal, cuya superficie y situación se determina en el expediente.

### 2.- DURACIÓN DEL CONTRATO.

El contrato lo será por un período de cuatro años (temporadas agrícolas 2006/07 a 2009/2010), a contar desde el día uno de octubre de dos mil seis hasta el treinta de septiembre de dos mil diez.

### 3.- FINCAS OBJETO DE ARRENDAMIENTO.

Cada suerte tiene una renta anual fija y constante durante las cuatro temporadas que comprende el arrendamiento.

Paraje	Polígono- parcela	Nº finca	Superficie	Renta anual
Dehesa-coto	3-4	1	7-06-00 Has.	509,18 €
Dehesa-coto	3-4	2	5-83-00 Has.	630,70 €
Dehesa-coto	3-4	3	5-92-00 Has.	818,34 €
Dehesa-coto	3-4	4	5-52-00 Has.	763,04 €
Dehesa-coto	3-4	5	4-31-50 Has.	570,54 €
Dehesa-coto	3-4	6	5-67-00 Has.	834,90 €
Dehesa-coto	3-4	7	6-23-00 Has.	954,80 €
Dehesa-coto	3-4	8	5-17-00 Has.	761,27 €
Dehesa-coto	3-4	9	5-90-50 Has.	709,80 €
Dehesa-coto	3-4	10	5-69-00 Has.	410,37 €
Dehesa-propio	2-1	11	5-14-00 Has.	401,60 €
Dehesa-propio	2-1	12	5-89-00 Has.	530,99 €
Dehesa-propio	2-1	13	5-13-00 Has.	462,48 €
Dehesa-propio	2-1	14	6-58-00 Has.	711,84 €
Dehesa-propio	2-1	15	5-26-00 Has.	837,75 €
Dehesa-propio	2-1	16	11-10-00 Has.	800,55 €
Dehesa-propio	2-1	17	6-68-00 Has.	823,03 €
Dehesa-propio	2-1	18	7-55-00 Has.	1.157,10 €
Dehesa-propio	2-1	19	7-55-00 Has.	1.157,10 €
Dehesa-propio	2-1	20	6-59-00 Has.	990,17 €
Dehesa-señuela	16-234	21	4-40-95 Has.	477,03 €
Dehesa-señuela	15-8	22	5-85-00 Has.	703,18 €
Dehesa señuela	15-8	23	6-69-00 Has.	804,15 €
Valdelobos	1-38	24	7-48-50 Has.	674,79 €
Valdelobos	1-38	25	7-48-50 Has.	674,79 €
Carracentenera	1-39	26	7-59-86 Has.	639,36 €
Canaliza	16-687	27	6-05-00 Has.	745,41 €
Prado la Roza	17-1, 2, 3, 4	28	4-77-00 Has.	587,70 €

### 4.- FORMA DE PAGO DE LA RENTA.

A año vencido, es decir, final de temporada Agrícola y en todo caso antes del día 10 de octubre por el importe total de la renta anual. El incumplimiento de dicha condición habilita a la

Corporación para la resolución del contrato de arrendamiento, sin perjuicio del cobro de la renta por cualquiera de los medios que se le habilitan en derecho.

### 5.- PUEDEN TOMAR PARTE EN EL REPARTO DE LAS FINCAS.

Aquellas personas que cumplan los siguientes requisitos:

- Estar empadronados en el municipio de Morón de Almazán, antes del uno de septiembre de 2006.

- Estar dado de alta en la Seguridad Social en el Régimen Especial Agrario o en el Régimen Especial de trabajadores autónomos (Agrícola).

- Ser titular de explotación agraria.

- Estar al corriente de pagos con el Ayuntamiento de Morón de Almazán.

### 6.- PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.

Las solicitudes se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento en días hábiles y en horario de oficina, durante un plazo de trece días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**. Si el último día fuera sábado o festivo, el plazo se entiende prorrogado al primer lunes o día hábil siguiente.

Las solicitudes se presentarán según modelo oficial incluido en la base 10 del presente pliego.

### 7.- PROCEDIMIENTO DEL REPARTO DE LAS FINCAS.

La apertura de solicitudes tendrá lugar a las 19 horas del 1º día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de solicitudes

El procedimiento será el siguiente:

1º. Se procederá a repartir el número de fincas entre los solicitantes conforme a las siguientes reglas:

a) a solicitante señalará en el modelo de proposición si opta por ser adjudicatario de una finca, de dos o tres como máximo, o bien opta por la opción de nº de fincas sin límites.

b) En el primer turno de reparto participarán todos los solicitantes que cumplan los requisitos de la cláusula 5 del presente pliego. Todos los solicitantes tendrá derecho a una suerte.

c) Los que hubiesen elegido la opción de una finca, ya no participarán en el segundo reparto. En éste, se repartirán las fincas sobrantes del primer turno entre los que hubiesen elegido las opciones de máximo dos fincas, máximo tres fincas o sin límites en el número de fincas.

d) En el caso de que, efectuado el segundo turno de reparto, siguiesen existiendo suertes sobrantes, se celebrará un tercer turno de reparto, en el que participarán los que hubiesen optado por la opción de máximo tres fincas o sin límites en el número de fincas.

e) En el supuesto de que, efectuado el tercer turno de reparto siguiesen existiendo suertes sobrantes se celebrará un cuarto reparto, en el que participarán los que hubiesen elegido la opción de sin límites en el número de fincas.

f) Ahora bien, si en cualquier de los turnos de reparto, el número de suertes sobrantes fuera inferior al número de sorteantes, se realizará un sorteo entre ellos, para determinar a quien le corresponde una finca.

2º.- El sorteo comenzará y se desarrollará por orden de entrada de las solicitudes en el Registro General del Ayunta-

miento, comenzando por lo tanto por el primero que presentó su solicitud.

3°. Los solicitantes podrán permutar las fincas entre ellos, previa comunicación por escrito al Ayuntamiento, antes de la formalización del contrato.

4°. Se reconoce el derecho de los licitadores a renunciar a las suertes obtenidas. Ahora bien, la renuncia lo será por la totalidad de las suertes obtenidas, no admitiéndose renunciaciones parciales, y siempre que la renuncia se realice en el mismo momento del sorteo una vez finalizado este, por escrito.

5°. Si se dieran supuestos de renuncia, las fincas que resulten sobrantes de la misma se repartirán entre los agricultores que hayan solicitado más fincas de las que, hasta ese momento les hayan correspondido. Tendrá prioridad la cobertura de los mínimos solicitados.

6°. Cubiertas las solicitudes, si siguen existiendo fincas sobrantes, se someterán a arrendamiento independiente, fuera del presente procedimiento y previa tramitación de nuevo expediente.

#### 8.- FORMA DEL CONTRATO.

El contrato de arrendamiento se formalizará en documento administrativo de acuerdo con lo previsto en el art. 113 pto. del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de Abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones vigentes en materia de régimen local, en el plazo de quince días desde la adjudicación de las fincas a cada solicitante.

#### 9.- RÉGIMEN JURÍDICO.

Todas las cuestiones o divergencias que puedan surgir, se resolverán por la vía administrativa, en la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de los tribunales que siendo competentes por razón de la materia tengan su sede en Almazán y en Soria.

En lo no previsto en las presentes cláusulas, regirán las normas de la Ley de Bases del Régimen Local, Real Decreto de 28 de noviembre de 1986, Texto Refundido de la ley de Contratos de las Administraciones Públicas aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio. No es aplicable al presente contrato la Ley de Arrendamiento Rústicos (art. 6 e) de la misma).

#### 10.- PROPOSICIONES.

El modelo de proposición (que puede recogerse en Secretaría) es el siguiente:

D. .... mayor de edad, vecino de Morón de Almazán, con DNI núm. ...., enterado del pliego de condiciones que han de regir el reparto de fincas de propiedad municipal, cuyas particularidades conoce y acepta, solicito el nº de fincas siguientes:

- Solicito una finca
- Solicito máximo dos fincas.
- Solicito máximo tres fincas.
- Solicito sin límites en el número de fincas.

(Señale con una x, una de las cuatro casillas).

#### DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:

1° Que conoce y acepta íntegramente las condiciones y obligaciones que derivan el pliego de cláusulas económico administrativa que rigen el contrato de arrendamiento.

2° Que cumple todas y cada una de las condiciones exigidas en el pliego de cláusulas para la adjudicación del contrato y que puede acreditar conforme a derecho.

3° Que no figura en ninguno de los supuestos de incapacidad o de incompatibilidad para contratar que establece el art. 20 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por R/D Legislativo 2/2000, de 16 de Junio.

En Morón de Almazán, a ..... de ..... de 2006. (Fecha y firma).

Morón de Almazán, 20 de septiembre de 2006.- La Alcaldesa, Milagros Tajahuerce Antón. 3168

## YELO

Por parte de Telefónica Móviles España, SA, con CIF número A-78923125, se ha solicitado licencia para el ejercicio de la actividad de "Estación Base para Equipos de Telecomunicaciones", con emplazamiento en la parcela 5075 del polígono 5 de este término municipal.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003 de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Yelo, 21 de septiembre de 2006.- El Alcalde, Fausto Cosín Matamala. 3169

## POZALMURO

En este Ayuntamiento de Pozalmuro, se sigue expediente para la elección de Juez de Paz sustituto. Las Personas que, reuniendo las condiciones exigidas por la Ley, deseen ocupar este cargo, pueden solicitarlo, durante el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, en las oficinas municipales, donde se les facilitará la información correspondiente.

Pozalmuro, 22 de septiembre de 2006.- El Alcalde, Benito Hernández Ciriano. 3172

## SAN ESTEBAN DE GORMAZ

Aprobados por Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 19 de septiembre de 2006, los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, que han de regir los concursos tramitados para adjudicar mediante procedimiento abierto la ejecución de determinadas obras, de conformidad con el artículo 122 del Texto Refundido de las disposiciones legales en materia de Régimen Local, se somete a información pública por plazo de 8 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**, y contra el cual podrá presentarse reclamaciones dentro de dicho plazo.

Asimismo, se anuncia la licitación conforme al siguiente:

#### ANUNCIO DE LICITACIÓN

1.- Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ayuntamiento de San Esteban de Gormaz.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

c) Número de expediente:

1ª 41/2006 Plan Provincial Cooperación.

2ª 33/2006 Plan Provincial Cooperación.

2.- *Objeto del contrato.*

a) Descripción del objeto:

1ª Parque Temático del Románico, 3ª fase.

2ª Pavimentación en Barrios.

b) Plazo de ejecución:

1ª Hasta el 25 de noviembre de 2006.

2ª Ocho meses.

c) Clasificación del contratista:

1ª Solvencia económica, financiera y técnica, conforme a los artículos 16 y 17 de la Ley de contratos.

2ª No se exige.

3.- *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- *Presupuesto base de licitación:*

1ª 147.521,25 euros.

2ª 72.000,00 euros.

5.- *Garantías:*

a) Provisional: Será el 2% del tipo de licitación.

b) Definitiva: Será el 4% del presupuesto del contrato.

6.- *Presentación de ofertas.*

Durante los trece días naturales siguientes al anuncio de publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

7.- *Apertura de plicas:* A las trece horas del tercer día siguiente a la fecha límite de presentación de proposiciones; si dicho día coincidiese en sábado la apertura tendría lugar al día hábil siguiente.

8.- *Obtención de documentación e información.*

a) Entidad: Ayuntamiento de San Esteban de Gormaz.

b) Domicilio: Plaza Mayor,1.

c) Localidad y código postal: San Esteban de Gormaz. 42330.

d) Teléfono: 975350002. Telefax: 975350282.

e) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el día anterior a la presentación de ofertas.

9.- *Gastos de anuncios:* Serán por cuenta de los adjudicatarios.

San Esteban de Gormaz, 20 de septiembre de 2006.- Al Alcalde, José Antonio Alcalá Carralcázar. 3173

- - -

Por el Ayuntamiento de San Esteban de Gormaz, se tramita licencia municipal en expte. A-30/06 para instalación de la actividad de Centro de Acceso a Internet (telecentro) en Olmillos.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 10 de la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por concesión de licencia de actividad y apertura de establecimientos del

Ayuntamiento de San Esteban de Gormaz, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende legalizar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de ocho días a contar de la inserción del presente edicto en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

San Esteban de Gormaz, 20 de septiembre de 2006.- Al Alcalde, José Antonio Alcalá Carralcázar. 3178

## VALDEPRADO

Aprobado inicialmente, por la Asamblea Vecinal, en sesión de fecha veinte de septiembre de dos mil seis, el proyecto técnico redactado por el arquitecto don Francisco Javier Muñoz Monge de la obra denominada "Construcción de cuatro viviendas en calle Horno número 4 de Valdeprado", cuyo presupuesto se eleva a 224.368,09, el mismo se expone al público, en la secretaría del Ayuntamiento, por plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente Anuncio, en el **Boletín Oficial de la Provincia**, a efectos de su consulta y reclamación.

En el caso de no presentarse alegaciones se entenderá definitivamente aprobado.

Valdeprado, 20 de septiembre de 2006.- El Alcalde-Presidente, Alfredo Castellano Zamora. 3174

## VILLAR DEL ALA

Próximas a producirse las vacantes en los cargos de Jueces de Paz titulas y sustituto de este municipio y al objeto de proceder a la elección por este Ayuntamiento de las personas que vayan a ocupar dichos cargos, se efectúa convocatoria pública para que quienes estén interesados en cubrir dicha vacante presenten en este Ayuntamiento, durante el plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, instancia solicitando su elección.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial (13.0.1. de 02-07-1985) y en el Reglamento nº 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz (B.O.E. de 13-07-1995), para ser Juez de Paz se requiere ser español, mayor de edad y no estar incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad que establece el artículo 303 de la citada Ley Orgánica 6/1985.

Villar del Ala, 18 de septiembre de 2006.- El Alcalde, Román Valdespino Álvarez. 3176

## BARCA

La Presidencia de esta Corporación, con fecha 21 de los actuales, en uso de las facultades que le confiere el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, ha resuelto:

Delegar en el Primer Teniente de Alcalde D. Cesar Gallardo Romero, las funciones de la Alcaldía durante los días 27 de septiembre hasta su nueva incorporación, por motivos de enfermedad, sin perjuicio de que quede sin efecto por reincorporación.

Barca, 21 de septiembre de 2006.- La Alcaldesa, Juana Garzón Garrido. 3177

## RETORTILLO DE SORIA

Habiéndose solicitado por Telefónica móviles, S.A., licencias ambiental y urbanística para la instalación de estación base de equipos de telecomunicaciones, a realizar en la parcela 15041 del polígono 2 de Retortillo de Soria, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León y Ley de Urbanismo de Castilla y León y Reglamento de ejecución, se somete el expediente a información pública por término de veinte días hábiles, a efectos de reclamaciones.

Retortillo de Soria, 22 de septiembre de 2006.- El Alcalde-Presidente, José Alberto Medina Ayuso. 3180

— — —

Debiendo de proveerse el cargo de Juez de Paz sustituto de este Municipio correspondiendo al mismo la facultad de su elección entre las personas idóneas para referido cargo, conforme a lo determinado en el artículo 1012 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se abre un período de quince días hábiles (contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**) para que todas aquellas personas interesadas y que reúnan las condiciones legales exigidas, lo soliciten por escrito dirigido a este Ayuntamiento.

Retortillo de Soria, 22 de septiembre de 2006.- El Alcalde-Presidente, José Alberto Medina Ayuso. 3182

— — —

Aprobadas provisionalmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el 20 de septiembre de 2006, las modificaciones de las tarifas de las Ordenanzas Fiscales reguladoras de las Tasas por los servicios de suministro de agua, recogida de basura y alcantarillado, en cumplimiento de lo establecido en la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se someten los expedientes a información pública por término de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente edicto en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**, a efectos de reclamaciones. De no formularse ninguna se considerarán definitivamente aprobadas.

Retortillo de Soria, 22 de septiembre de 2006.- El Alcalde-Presidente, José Alberto Medina Ayuso. 3183

## MONTEJO DE TIERMES

Habiéndose solicitado por Hijos de Miguel Andrés, C.B., licencia ambiental legalización aprisco de ganado lanar en el Barrio Rebollosa de Pedro de esta jurisdicción, parcela 5273 del polígono 14, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete el expediente a información pública por término de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente edicto en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**, a efectos de reclamaciones.

Montejo de Tiermes, 20 de septiembre de 2006.- El Alcalde-Presidente, Felipe González Varas. 3181

## ÓLVEGA

Rocío García García, en representación de la empresa Vestas Control Systems, S.L. con domicilio en Ólvega solicita licencia Ambiental para ampliación de planta destinada a montaje de sistemas eléctricos para aerogenerados con emplazamiento en polígono Industrial El Moral, C/ Vizcaya de Ólvega.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 27.1 de la Ley de Castilla y León nº 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental, se abre un período de información pública de veinte días, a contar desde la inserción de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que puedan formularse las observaciones o alegaciones que se estimen procedentes.

Ólvega, 12 de septiembre de 2006.- El Alcalde, Gerardo Martínez Martínez. 3186

## LANGA DE DUERO

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 14 de septiembre de 2006 el pliego de cláusulas administrativas particulares que han de regir la subasta para la enajenación de fincas patrimoniales del Ayuntamiento de Langa de Duero, de conformidad con el art. 122 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, y en consonancia con la ley 57/2003, se somete a información pública por plazo de ocho días contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria** y contra el cual podrán presentarse reclamaciones dentro de dicho plazo. Asimismo se anuncia licitación conforme al siguiente

### ANUNCIO

- 1.- **ENTIDAD:** Ayuntamiento de Langa de Duero  
Dependencia que tramita el expediente: secretaría
- 2.- **OBJETO DEL CONTRATO:** La enajenación de parcela en el polígono industrial de Langa de Duero.
- 3.- **TRAMITACIÓN:** Ordinaria.
- 4.- **PROCEDIMIENTO:** Abierto.
- 5.- **FORMA:** Subasta.
- 6.- **TIPO:** 6197,28 euros (seis euros metro cuadrado) mejorable al alza.
- 7.- **GARANTÍAS:**  
Provisional de 123,95 equivalente al 2 por 100 del tipo de licitación.  
Definitiva 4% del importe de la adjudicación
- 8.- **OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:**  
Entidad Ayuntamiento de Langa de Duero.  
Domicilio C/ Real, 15.  
Localidad y Código Postal Langa de Duero 42320.  
Teléfono y Fax 975 353001 y 975 354623.
- 9.- **FECHA LÍMITE DE OBTENCIÓN DE DOCUMENTOS E INFORMACIÓN.**  
Hasta el último día de presentación de proposiciones
- 10.- **REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.**  
No se exigen.

11.- *PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS*. Fecha límite durante los 26 días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el boletín oficial de la provincia.

12.- *DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR*: la enumerada en la cláusula 7 del pliego.

13.- *LUGAR DE PRESENTACIÓN*: Ayuntamiento de Langa de Duero.

14.- *APERTURA DE LAS OFERTAS*: tendrá lugar en el Ayuntamiento a las 13 horas del viernes hábil de la semana siguiente a la fecha en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

15.- *GASTOS DE ANUNCIOS*: por cuenta del adjudicatario.

16.- *CONDICIONES ESPECIALES*: las establecidas en la cláusula 6 del pliego.

Langa de Duero, 19 de septiembre de 2006.– El Alcalde, Constantino de Pablo. 3175

## BERLANGA DE DUERO

### OBRA ILUMINACIÓN COLEGIATA

1.- *Entidad adjudicadora*.

– Organismo: Ayuntamiento de Berlanga de Duero.  
– Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2.- *Objeto del contrato*.

– Descripción del objeto: 6/06. Iluminación exterior de la Colegiata.

– División por lotes y número: No.  
– Lugar de ejecución: Berlanga de Duero  
– Plazo de ejecución: 1,5 meses.

3.- *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación*.

– Tramitación: Ordinaria.  
– Procedimiento: Abierto.  
– Forma: Concurso.

4.- *Presupuesto de licitación*. Importe 67.253,45 €.

5.- *Garantía provisional*: 2 % de cada tipo de licitación.

6.- *Obtención de documentación e información*.

– Entidad: Ayuntamiento.  
– Domicilio: Plaza Mayor, 1.  
– Localidad y código postal: 42360 Berlanga de Duero (Soria).

– Teléfono/Fax: 975343011/975343007.

– Pedir Pliego a: secretario@berlangadeduero.es.

7.- *Requisitos específicos del contratista*.

– Clasificación: No se exige.

– Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Si se exige, y relación justificada de obras similares ejecutadas en BIC y Conjuntos Históricos.

8.- *Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación*.

– Fecha límite de presentación: 13 días naturales desde el siguiente a esta inserción en el **Boletín Oficial de la Provincia** (Si el último día es inhábil o sábado, se prorroga un día).

– Documentación a presentar: Sobre A, “Referencias”; Sobre B, “Proposición” (Ver Pliego).

– Lugar de presentación: Secretaría municipal, de 9 a 14 horas.

– Admisión de variantes (concurso): SI: Reducción del Plazo de ejecución.

9.- *Apertura de las ofertas*.

– Entidad: Secretaría municipal.

– Fecha: El día de finalización del plazo.

– Hora: 14,15 horas.

10.- *Otras informaciones*.

a) Se valorará:

1º.- Menor precio ofertado.

2º.- Reducción del plazo de ejecución.

3º.- Relación de obras similares en BIC.

11.- *Proyectos y Pliegos de Cláusulas Particulares*: Han sido aprobados por la Junta de Gobierno Local en sesión de 22-09-06, y se exponen al público para que los interesados puedan presentar sus alegaciones en el plazo de los 8 días hábiles siguientes a esta inserción. Si se producen reclamaciones la licitación quedará suspendida.

Berlanga de Duero, 22 de septiembre de 2006.– El Alcalde, Álvaro López Molina. 3193

## RIOSECO DE SORIA

Aprobado por el Ayuntamiento en Pleno, en sesión extraordinaria del 20/09/2006, el expediente nº 2/2006 de modificación de créditos en el Presupuesto General del año en curso, mediante la utilización de Remanente de Tesorería del ejercicio anterior y nuevos ingresos, se anuncia que estará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento durante los quince días hábiles siguientes al de publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, a efectos de reclamaciones, de acuerdo con lo establecido en los artículos 169 y 177 del R.D.L 2/2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Rioseco de Soria, 20 de septiembre de 2006.– El Alcalde, Antonio Ruiz Álvarez. 3188

## ALMAZUL

Aprobado por el Ayuntamiento de Almazul, en sesión extraordinaria de pleno celebrada el día 13/09/2006, el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir en la subasta pública, mediante procedimiento abierto, del aprovechamiento del cultivo agrícola de 12 has y 25 áreas de regadío en el Prado Grande de Mazaterón perteneciente a este Ayuntamiento:

1.- *OBJETO DEL CONTRATO*: El aprovechamiento agrícola de 12 has. y 25 áreas de regadío en el Prado Grande de Mazaterón perteneciente a esta Entidad.

2.- *DURACIÓN DEL CONTRATO*: Cinco Campañas agrícolas, desde 2006 a 2011.

3.- **TIPO DE LICITACIÓN:** 2.500,00 € anualidad (DOS MIL QUINIENTOS euros), al alza.

4.- **PAGO DEL PRECIO:** El pago se hará por anualidades, siendo el primero a la firma del contrato, y los restantes antes del 1 de octubre de cada anualidad, siendo la falta de pago en la fecha indicada motivo de rescisión del contrato.

5.- **PUBLICIDAD DE LOS PLIEGOS:** Estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, los miércoles y viernes en horario de oficina.

6.- **GARANTÍA PROVISIONAL:** Será el 2% del precio de licitación (50.00 €).

7.- **GARANTÍA DEFINITIVA:** El 4% del precio de adjudicación.

8.- **PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES:** Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, durante 13 días naturales contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia** (si el último día es inhábil o sábado, el plazo termina el primer día hábil siguiente).

9.- **FORMALIDADES Y DOCUMENTACIÓN:** Las proposiciones constarán de dos sobres cerrados denominados A y B con el nombre del licitador:

Sobre A, denominado Proposición económica, se ajustará al siguiente modelo:

D. ...., mayor de edad, vecino de ....., con domicilio en .... con DNI ....., en nombre propio (o en representación de ....., como acreditado por .....) enterado de la subasta tramitada para adjudicar, mediante procedimiento abierto el aprovechamiento de 12,25 has de regadío, en el Prado Grande de Mazaterón, se compromete a efectuarlas en la forma determinada en el Pliego de cláusulas administrativas particulares, en el precio de ..... € (en letra y número). (Lugar, fecha y firma del licitador).

Sobre B, denominado de Documentos, que contendrá la siguiente documentación:

1. Fotocopia del DNI
2. Resguardo acreditativo de la constitución de la garantía provisional.
3. Declaración de no estar incurso en prohibición de contratar conforme a los art 15 a 20 LCAP.

10.- **APERTURA DE PROPOSICIONES:** Tendrá lugar a las 12,00 horas del día de finalización del plazo de licitación.

Almazul, 20 de septiembre de 2006.– El Alcalde, Félix López García. 3189

## SANTA MARÍA DE LAS HOYAS

Por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 22 de septiembre de 2006 ha sido aprobada inicialmente la Modificación Puntual número 6 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de este Municipio, promovida por D. Carlos Viñaras Gallart, que consiste en:

“Modificación puntual número 6: “nueva regulación de volúmenes sobre cubierta”.

El expediente se somete a información pública por plazo de un mes de conformidad con los artículos 52.2 de la Ley 5/1999 de Urbanismo de Castilla y León y 154.3 y 155.1 del Decreto 22/2004, de 29 de Enero por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**, Boletín Oficial de Castilla y León y en uno de los diarios de mayor circulación en la provincia a fin de que cualquiera que lo desee pueda examinarlo y deducir durante el citado plazo aquellas alegaciones que estime oportunas, contándose el citado plazo desde el día siguiente al de la publicación del último de los anuncios preceptivos (artículo 155.2 in fine Decreto 22/2004, de 29 de enero).

Al mismo tiempo se hace pública la suspensión del otorgamiento de las licencias urbanísticas señaladas en los apartados a), b), c) y j) del artículo 97 de la Ley 5/1999 de Urbanismo de Castilla y León y de las demás que se estime procedente en las áreas donde se proponga la modificación del régimen urbanístico vigente, hasta la aprobación definitiva de la Modificación planteada.

Santa María de las Hoyas, 22 de septiembre de 2006.– El Alcalde, Miguel Ángel Barrio de Miguel. 3190

## ÁGREDA

A los efectos de lo prevenido en el artículo 307 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se somete a información pública que por la persona/entidad que a continuación se reseña se ha solicitado licencia de obras y ambiental para el ejercicio de la actividad siguiente:

*Expediente N.º:* URB095/06.

*Titular:* Don Carlos López Ruiz.

*Emplazamiento:* Paraje Torrelengua del Polígono 19.

*Actividad solicitada:* Proyecto para línea de M.T. con C.T. tipo intemperie.

Se abre un plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente edicto, a fin de que quien se considere afectado de alguna manera por el establecimiento de tal actividad, pueda formular las observaciones que estime pertinentes, mediante escrito dirigido al Sr. Alcalde y presentado en el Registro General de este Ayuntamiento.

El citado expediente puede ser consultado en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Ágreda, 19 de septiembre de 2006.– La Alcaldesa, M.ª José Omeñaca García. 3191

## MIÑO DE SAN ESTEBAN

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria de fecha 21 de septiembre de 2006, el Proyecto Técnico de la Obra “ Rehabilitación Edificios Municipales”, Obra nº 106 del Fondo de Cooperación Local para 2006, redactado por el Arquitecto Técnico D. Antonio Díez Gallegos, con un presupuesto de ejecución por contrata que asciende a la cantidad de VEINTICUATRO MIL EUROS (24.000), el mismo se expone al público durante el plazo de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, con el fin de que los in-

teresados puedan presentar cuantas reclamaciones o alegaciones estimen oportunas.

Caso de no formularse reclamación o alegación alguna, el Proyecto Técnico entenderá definitivamente aprobado.

Miño de San Esteban, 22 de septiembre de 2006.– El Alcalde, José Peñalba Sanz. 3192

## CASAREJOS

Advertido error en la publicación del anuncio relativo a la aprobación definitiva del Presupuesto de esta Entidad para 2006, en el **Boletín Oficial de la Provincia** nº 108 de 20 de septiembre de 2006, se hace la siguiente rectificación:

Donde dice:

### GASTOS

a) Operaciones de capital:

- Inversiones Reales .....96.500,00 €

TOTAL GASTOS:.....245.100,00 €

Debe decir:

### GASTOS

b) Operaciones de capital:

- Inversiones Reales .....96.500,00 €

- Transferencias de capital .....27.500,00 €

TOTAL GASTOS:.....245.100,00 €

Casarejos, 22 de septiembre de 2006.– El Alcalde, Antonio J. Ayuso Pérez. 3196

## MANCOMUNIDADES

### MANCOMUNIDAD MÍO CID

Aprobado por el Consejo Pleno de esta Mancomunidad, en sesión ordinaria celebrada el día 20 de septiembre, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que han de regir el concurso tramitado para adjudicar, mediante procedimiento abierto, el suministro de "Miniretroexcavadora o similar y pequeña maquinaria para el servicio de aguas para la Mancomunidad Mío Cid", de conformidad con el artículo 122 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete a información pública, por plazo de ocho días, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, y contra el que se podrán presentar reclamaciones dentro de dicho plazo; si se presentan reclamaciones se suspenderá la licitación, hasta la resolución de las mismas.

Simultáneamente se anuncia la licitación conforme al siguiente anuncio:

I. *Entidad adjudicataria:* Mancomunidad Mío Cid.

II. *Objeto del contrato:*

a) Descripción del Objeto. Es objeto del contrato la adjudicación del suministro de "Miniretroexcavadora o similar y pequeña maquinaria para el servicio de aguas para la Mancomunidad Mío Cid".

b) Plazo de ejecución: tres meses.

IV. *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Concurso.

V. *Precio base de licitación:* 35.670,26 euros.

VI. *Garantías:*

Provisional: Será el 2% del tipo de licitación: 713,41 euros.

Definitiva: Será el 4% del presupuesto del contrato.

VII. *Obtención de documentación e información.*

En el Registro de Licitaciones, Secretaría General de la Mancomunidad Mío Cid, sita en la Plaza Mayor nº 1, de San Esteban de Gormaz (Soria) teléfono 975-351150 hasta el último día de presentación de proposiciones.

VIII. *Presentación de ofertas.*

Durante los quince días naturales siguientes al de publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, de 9 a 14 horas en el Registro de Licitaciones (Secretaría General), en mano o por correo certificado.

VIII. *Apertura de las ofertas.*

Tendrá lugar en acto público, a las 13 horas, del tercer día hábil siguiente al de la fecha límite de presentación de proposiciones, en el Salón de Sesiones de la Mancomunidad Mío Cid. Si dicho día coincidiese en sábado, la apertura tendrá lugar el día hábil siguiente.

IX. *Gastos del anuncio.*

Serán de cuenta del adjudicatario.

X. *Modelo de proposición.*

El que figura en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

San Esteban de Gormaz, 21 de septiembre de 2006.– El Presidente, Millán Miguel Román. 3167

## ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

### JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

#### SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE

Expediente de ocupación de terrenos solicitado por el Servicio Territorial de Fomento en Soria en las Vía Pecuaria denominada Cordel de la Venta de la Verguilla o del Monte Valonsadero.

El citado expediente tiene por objeto la autorización de la ocupación de 0,0867 Has. en la vía Pecuaria indicada, a su paso por el término municipal de Soria, para ejecución de las obras de "mejora de plataforma f en la carretera SO-800, de N-234 (Toledillo) a cruce con SO-820 (El Royo).

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 11 de la Ley 3/95, de 23 de marzo de Vías Pecuarias, se somete a trámite de información pública durante un mes, contado a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

El expediente podrá ser examinado en las Oficinas del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Soria, Plaza de Mariano

Granados, 1, 6ª planta, a los efectos de formular las alegaciones y presentación de los documentos que estimen pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Soria, 13 de septiembre de 2006.- El Jefe del Servicio Territorial, José Antonio Lucas Santolaya. 3185

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE SORIA

#### EDICTO - CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

*Doña Antonia Pomedas Iglesias, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Soria.*

HAGO SABER: Que en el procedimiento Demanda 209/2006 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D. Pedro Garijo Cabrerizo contra las empresas Muebles Almazán Decoración y Regalo, S.A.L. y Muebles Almazán Decoración y Regalo, S.A., sobre reclamación de pensión, se ha dictado en fecha 19 de septiembre de 2006 la sentencia cuyo FALLO es del tenor literal siguiente:

Que debiendo estimar y estimando la demanda promovida por D. Pedro Garijo Cabrerizo contra Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social y Muebles Almazán, Decoración y Regalo, S.A., y desestimándola respecto de Nueva Almazán, S.A. y Muebles Almazán, Decoración y Regalo, S.A.L.:

1º Declaro que la base reguladora de la prestación de jubilación del demandante asciende a la suma de mil cuatrocientos cincuenta y cuatro euros con cincuenta y un céntimos (1.454,51 €) y su pensión inicial, a mil ciento noventa y dos euros con sesenta y nueve céntimos (1.192,69 €) mensuales, sin perjuicio de las revalorizaciones procedentes.

2º Condeno a Mueble Almazán, Decoración y Regalo, S.A a asumir el pago parcial de la prestación indicada en el numeral anterior en la cuantía de doscientos sesenta y un euros con ochenta y dos céntimos (261,82 €).

3º Condeno a Instituto Nacional de la Seguridad Social y Tesorería General de la Seguridad Social, según sus respectivas competencias, a proceder al pago anticipado íntegro de la prestación señalada en el numeral 1º, sin perjuicio de reclamar de la empresa indicada en el numeral anterior la constitución del capital coste correspondiente a su responsabilidad y de las restantes acciones que por subrogación legal en las del beneficiario les correspondan frente a dicha empresa.

4º Absuelvo a Nueva Almazán, S.A. y Muebles Almazán, Decoración y Regalo, S.A.L de los pedimentos formulados de contrario.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a los legales representantes de las empresas Muebles Almazán Decoración y Regalo, S.A.L. y Muebles Almazán Decoración y Re-

galo, S.A., los cuales se encuentran en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**.

Soria, 20 de septiembre de 2006.- La Secretaria Judicial, Antonia Pomedas Iglesias. 3170

---

#### EDICTO - CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

*Doña Antonia Pomedas Iglesias, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Soria*

HAGO SABER: Que en el procedimiento Demanda 208/2006 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D. Clemente Jiménez Muñoz contra las empresas: Muebles Almazán Decoración y Regalo, S.A.L. y Muebles Almazán Decoración y Regalo, S.A., en materia de Seguridad Social (pensión de jubilación), se ha dictado en fecha 19 de septiembre de 2006 sentencia cuyo FALLO es del tenor literal siguiente:

Que debiendo estimar y estimando la demanda promovida por D. Clemente Jiménez Muñoz contra Instituto Nacional de la Seguridad Social Tesorería General de la Seguridad Social y Muebles Almazán, Decoración y Regalo, S.A., y desestimándola respecto de Nueva Almazán, S.A. y Muebles Almazán, Decoración y Regalo, S.A.L.:

1º Declaro que la base reguladora de la prestación de jubilación del demandante asciende a la suma de mil ciento catorce euros con cuarenta y seis céntimos (1.114,46 €) y su pensión inicial, a mil veinticinco euros con treinta céntimos (1.025,30 €) mensuales, sin perjuicio de las revalorizaciones procedentes.

2º Condeno a Muebles Almazán, Decoración y Regalo, S.A a asumir el pago parcial de la prestación indicada en el numeral anterior en la cuantía de doscientos siete euros con cuarenta y siete céntimos (207,47 €).

3º Condeno a Instituto Nacional de la Seguridad Social y Tesorería General de la Seguridad Social, según sus respectivas competencias, a proceder al pago anticipado íntegro de la prestación señalada en el numeral 1º, sin perjuicio de reclamar de la empresa indicada en el numeral anterior la constitución del capital coste correspondiente a su responsabilidad y de las restantes acciones que por subrogación legal en las del beneficiario les correspondan frente a dicha empresa.

4º Absuelvo a Nueva Almazán, S.A. y Muebles Almazán, Decoración y Regalo, S.A.L de los pedimentos formulados de contrario.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a los legales representantes de las empresas "Muebles Almazán Decoración y Regalo, S.A.L. y Muebles Almazán Decoración y Regalo, S.A.", en ignorados paraderos, expido la presente para su inserción en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**.

Soria, 20 de septiembre de 2006.- La Secretaria Judicial, Antonia Pomedas Iglesias. 3171

#### ADVERTENCIAS:

No se procederá a la publicación de ningún anuncio, **tenga o no carácter gratuito**, si no se remite acompañado del documento de autoliquidación cumplimentado y que no venga registrado por conducto de la Diputación Provincial de Soria.

ADMINISTRACIÓN: Excma. Diputación Provincial de Soria  
IMPRIME: Imprenta Provincial de Soria